

IV(F)*

**INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES**

1. Instrumentos de financiación

1. IVF: Instrumentos financieros

DIFERENTES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Préstamos ordinarios para autónomos, micros y Pymes

Línea IVF AFIN Liquidez Pymes & Autónomos

Línea IVF Invierte Pyme React EU Feder

Línea Financiación General IVF

- Préstamos participativos

Línea IVF FEDER préstamos participativos

- Capital riesgo

DIFERENTES DESTINATARIOS

- Autónomos, Microempresas, Pymes y Grandes Empresas

DIFERENTES SECTORES

1. IVF: Instrumentos financieros

Características comunes:

- Proyectos a desarrollar en la Comunitat Valenciana: domicilio social o establecimiento de desarrollo de actividad en la CV.
- Importes: desde 20.000 euros hasta 5.000.000 euros.
- Préstamos a largo plazo (hasta 10 años) con carencias hasta 5 años.
- Financiación de inversión (hasta 80%) y circulante (hasta el 100%)
- Se requiere calificación crediticia mínima: si autónomo o microempresa, aval de AFIN SGR
- Préstamos finalistas: justificación del gasto/inversión
- Al corriente de obligaciones tributarias
- Única sede pero tramitación electrónica

Información detallada en : **<https://prestamos.ivf.es>**

1. IVF: Instrumentos financieros

Las principales características de las **línea de préstamos bonificados para autónomos y microempresas y pymes** son las siguientes:

	IVF - AFIN LIQUIDEZ PYME&AUTÓNOMO	IVF INVIERTE PYME REACT-EU FEDER
Fecha publicación DOGV	20/01/2022	19/01/2022
AVAL SGR	SI	En ppio, NO
DESTINATARIO	Autónomo y microempresas y pymes	Pymes
ACTIVIDAD	Generalista	Industria, taxis, horecas
FINALIDAD	Inversión y circulante (1)	Inversión
IMPORTE	25.000 - 1.000.000 (Aut. 150.000€; micro 300.000€; Circulante: 500.000€)	1.000.000 - 5.000.000
PLAZO	De 2 a 10 años (circulante: 2 a 4; inversión: 4 a 10)	De 4 a 10 años
CARENCIA	Circulante: sin carencia; Inversión: hasta 2 años	2 años
T. INTERÉS	Euribor + 1%	Euribor + 1%
TNR inversión	20% ó 30% si Astrea	20%
TNR circulante	Máx 4% ⁽³⁾	
PLAZO FIN PRESENTACION	31/12/2022	31/12/2022

1. IVF: Instrumentos financieros

Las principales características de la línea general son las siguientes:

	LÍNEA FINANCIACIÓN GENERAL IVF																			
Fecha publicación DOGV	28/06/2022																			
AVAL SGR	Sí, para autónomos o sociedades con una plantilla de menos de diez trabajadores																			
DESTINATARIO	Autónomos, microempresas, pymes y GE																			
ACTIVIDAD	Generalista																			
FINALIDAD	Inversión y circulante (1)																			
TIPO DE FINANCIACIÓN	Préstamo ordinario/subordinado																			
IMPORTE	20.000-5.000.000€ (varía dependiendo del tipo de empresa y destino de la financiación)																			
PLAZO	De 2 a 10 años (circulante: 2 a 5; inversión: 4 a 10)																			
CARENCIA	Inversión hasta 2 años; circulante hasta 4/5 años																			
T. INTERÉS	<table><tr><td rowspan="2">Categoría crediticia</td><td colspan="3">Severidad de la operación (LGD)</td></tr><tr><td>LGD <= 30 %</td><td>30 % < LGD < 60 %</td><td>LGD=60 %</td></tr><tr><td>BBB</td><td>0,75 %</td><td>1,00 %</td><td rowspan="3">6,50 %</td></tr><tr><td>BB</td><td>1,00 %</td><td>2,20 %</td></tr><tr><td>B</td><td>2,20 %</td><td>4,00 %</td></tr></table>			Categoría crediticia	Severidad de la operación (LGD)			LGD <= 30 %	30 % < LGD < 60 %	LGD=60 %	BBB	0,75 %	1,00 %	6,50 %	BB	1,00 %	2,20 %	B	2,20 %	4,00 %
Categoría crediticia	Severidad de la operación (LGD)																			
	LGD <= 30 %	30 % < LGD < 60 %	LGD=60 %																	
BBB	0,75 %	1,00 %	6,50 %																	
BB	1,00 %	2,20 %																		
B	2,20 %	4,00 %																		
TNR inversión	-																			
TNR circulante	-																			
PLAZO FIN PRESENTACION	31/12/2022																			

Para empresas exportadoras a Rusia y Ucrania se considerará financiable como inversión en capital circulante el importe de los pedidos de importadores rusos y ucranianos recibidos, como máximo, seis meses antes del 24 de febrero de 2022, y cancelados debido al conflicto bélico.

Para empresas exportadoras a Argelia se considerará financiable como inversión en capital circulante el importe de los pedidos de importadores argelinos, como máximo, seis meses antes del 8 de junio de 2022, y cancelados debido al conflicto diplomático con España.

1. IVF: Instrumentos financieros

Las principales características de la **línea de préstamos participativos** son las siguientes:

	PRÉSTAMOS PARTICIPATIVO FEDER EN COINVERSIÓN CON INVERSORES PRIVADOS FEDER
Instrumento	Préstamos participativos
Beneficiarios	Micros y Pymes
Tipo de proyectos	Empresas de reciente creación, priorizando la innovación, a través de la coinversión junto a otros inversores privados.
Calificación crediticia	n/a
Revisión Plan de Negocio	Intermediario Financiero
Gastos financiables	a) Activos materiales e inmateriales b) La transmisión de derechos de propiedad de las empresas a condición de que dicha transmisión tenga lugar entre inversores independientes c) Capital de explotación
Importe	75.000 - 300.000 euros
Plazo/carencia	7 años con hasta 3 de carencia
Tipo de interés	EURIBOR más un diferencial entre 3% y 9%.
Cofinanciación	El importe de la financiación será como mínimo del 50% del importe de las aportaciones de los inversores privados y podrá llegar hasta el 150%.
Garantías (en su caso)	Sin garantías adicionales al proyecto
Comisiones	Sin comisiones; salvo de cancelación anticipada: 10% de la cuantía amortizada

3. IVF: ¿Cómo accedo al IVF?

Intermediarios financieros

ANGELS

CEEI
CASTELLÓN
CENTROS EUROPEOS DE
EMPRESAS INNOVADORAS

 **Big Ban**
asociación de
business angels

DEMIUM
startups 

Encomenda
SMART CAPITAL

B Sabadell
BStartup

 **ZubiLabs**
Creating Companies for a Better Future

1. IVF: Instrumentos financieros

Qué podemos financiar?

Son gastos financiables elegibles aquellos que consistan o bien en la adquisición de activos fijos, o bien en la inversión en capital circulante

Inversión en activos fijos

- a) Adquisición y acondicionamiento de terrenos
- b) Adquisición y construcción de naves industriales, e instalaciones
- c) Construcción de instalaciones de energía renovable, siempre que los proyectos no superen una potencia de 30 MWp.
- d) Adquisición de equipamiento vinculado a las tecnologías de la información y la comunicación.
- e) Maquinaria, herramientas, moldes o utillaje., mobiliario.
- f) Vehículos industriales y elementos de transporte afectos a la explotación, hasta un máximo de 25.000 euros.
- g) Registro de marcas, patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, marcado CE u otras formas de homologación o normalización de productos.
- h) Adquisición de participaciones

Inversión en capital circulante

2. ¿Cómo solicitar la financiación al IVF?

2. ¿Cómo solicitar financiación al IVF?



IV(F)*

INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES

SOLICITAR
FINANCIACIÓN

Área de cliente

Contacto



Inicio

Somos IVF

Préstamos

Capital riesgo

Avalos

Descargas

Novedades 2022

Línea Financiación GENERAL DEL IVF

<https://prestamos.ivf.es/>

IV(F)*

INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES

2. ¿Cómo solicitar financiación al IVF?

¿Cómo tramitar una solicitud de financiación?



The image shows a screenshot of a web application for requesting financing. The background is a blurred image of a laboratory with scientists working. The text is in Spanish.

Solicita ahora tu préstamo a medida

La solución de financiación de tu proyecto

- ✓ **Flexible.** Escoge el plazo para devolver tu préstamo.
- ✓ **Sencillo.** Solicita tu crédito online cómodamente.
- ✓ **Aplazamiento.** Tómate un respiro, atrasa el pago si lo necesitas.

Destinatario
Pyme

Tipo de financiación
Préstamo

Importe Solicitado 
300000 

1 € 5000000 €

Solicitar

A través de: <https://solicitudes.ivf.es/>

2. ¿Cómo solicitar financiación al IVF?

¿Cómo tramitar una solicitud de financiación?

**GENERALITAT VALENCIANA**

**I^V(F)*** INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES

SEDE ELECTRÓNICA

Jueves, 30 de junio de 2022 14:11h

Institut Valencià de Finances

Castellano ▼

Inicio

Área de Cliente

Tablón de anuncios

Perfil de contratante

Servicios Electrónicos

ÁREA DE CLIENTE

Quién puede solicitar?

- El propio **interesado**, en caso de autónomos.
- Un **representante del solicitante**: Persona debidamente autorizada a través de cualquiera de los proveedores de servicios de certificación incluidos en la Plataforma @firma. Entre otros:
 - Fábrica de Moneda y Timbre:
(<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante>).
 - Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV):
(<https://www.accv.es/servicios/registro-de-representantes/>).

Ver relación completa de Proveedores de servicios de certificación, incluidos en la Plataforma @firma en:
(<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/resources/Soluciones/190/Descargas/aFirma-Anexo-PSC.pdf?IdIniciativa=190&IdElemento=2550>).

Qué necesito para iniciar el trámite?

Para acceder a la tramitación electrónica, así como a la carpeta del ciudadano y a toda la información personal relacionada, usted debe acreditar su identidad mediante el uso de un certificado electrónico.

Actualmente, la Sede Electrónica admite certificados electrónicos de los siguientes proveedores de servicios de certificación.

- DNI electrónico** (Dirección General de Policía - Ministerio del Interior).
- ACCV** (Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat Valenciana).
- En general, todos aquellos reconocidos en la plataforma **@Firma** del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Puede acceder con su certificado electrónico a través del siguiente enlace:

ACCESO CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO

ACCESO CON CLAVE

2. ¿Cómo solicitar financiación al IVF?

contacte en el 960 992 544 o enviando su consulta liquidezcovid@ivf.es

Información detallada en : <https://prestamos.ivf.es>



GENERALITAT
VALENCIANA

IV(F)*

**INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES**